

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 32
Dirección de Necrópolis	Pág. 32
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 33
Divorcios	Pág. 36
Emplazamientos	Pág. 38
Expropiaciones	Pág. 41
Incapacidades	Pág. 43
Licitaciones	Pág. 47
Edictos Matrimoniales	Pág. 48
Prescripciones	Pág. 51
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 56
Procesos Concursales	Pág. 57
Rectificaciones de Partidas	Pág. 57
Remates	Pág. 62
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 76
Venta de Comercios	Pág. 78
Niñez y Adolescencia	Pág. 78
Varios	Pág. 82
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 87
Tarifas	Pág. 89

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Decreto 239/014.- Dispónese que las infraestructuras, instalaciones y equipamientos en general propiedad del Ministerio de Defensa Nacional -Comando General de la Armada- Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada (SCRA), destinados a actividades de la industria naval, podrán ser arrendados o dados en usufructo a terceros, con la correspondiente contraprestación. (1.304*R).....Pág. 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2 - Decreto 238/014.- Derógase el nral. 7° del art. 5 del Decreto de fecha 4 de agosto de 1948, relativo al deber de elevar una relación de los expedientes pendientes de despacho en el período que se determina, por parte de los Fiscales Letrados. (1.305*R) Pág. 5

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

3 - Ley 19.240.- Declárase a la ciudad de Salto "Capital Nacional del Cooperativismo", en el año 2014. (1.303*R) Pág. 5

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

4 - Circular 2.189.- Prorrógase la cancelación de los saldos vigentes, relativa a las operaciones de financiamiento de exportaciones, hasta la fecha que se determina. (1.307*R) Pág. 5

5 - Circular 2.191.- Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en lo relativo a Corresponsales Financieros. (1.309*R) Pág. 6

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

6 - Resolución 11/014.- Fíjase la fecha de cierre del período de captura dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca. (1.301*R) Pág. 6

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

7 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 23/14, que convoca al segundo suplente del Intendente Departamental de Cerro Largo Sr. Iván Sosa Suárez, para ocupar la titularidad del Gobierno Departamental, por el período que se detalla. (1.302*R)Pág.6

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) – Documentos (documentos@impo.com.uy) – Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Productos y Servicios (informaciones@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: Comunicación (comunicacion@impo.com.uy) – Comercial (comercial@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel